

Convenios

CC.OO. promoverá la extensión y mejora de las cláusulas de revisión salarial

La Comisión Ejecutiva de CC.OO. ha aprobado una resolución en la que se aboga por que los convenios colectivos incluyan cláusulas que garanticen el principio de igualdad y la prohibición de discriminaciones directas o indirectas por razones, de sexo, orientación sexual, edad, origen racial y discapacidad

Además, CC.OO. asegurará que el tipo de contrato no sea un factor de discriminación para quienes trabajan a tiempo parcial respecto de quienes tienen la jornada completa.

Asimismo, defenderá que los trabajadores con contratos temporales y de duración determinada disfruten de los mismos derechos que los contratos de duración indefinida.

CC.OO. considera necesario hacer hincapié en la necesidad de extender y mejorar las cláusulas de revisión salarial así como ampliar la cobertura de los convenios colectivos y su aplicación eficaz en todos los sectores y empresas.

Por otra parte, ante la última subida de la inflación –hasta un 4%, según datos oficiales- la central ha salido al paso ante las declaraciones del Gobierno culpando a los salarios de este descontrol inflacionario subrayando que los sindicatos y los trabajadores han mantenido un constante “ejercicio de responsabilidad” en los procesos negociadores.